

EXP – UNC 38780/2012

RESOLUCIÓN CD N°200/2012

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°1, designado por Resolución HCS 356/2012, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por la Dra. Dilma G. FREGONA; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Fregona no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N°1 interviniente sobre el desempeño de la Dra. Dilma G. FREGONA (legajo 32400), como Profesora Adjunta DE en el área de Educación Matemática, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de marzo de 2012.


ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.